

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Febrero 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Junio 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del PAEF mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación administrativa y operativa donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PAEF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del PAEF. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PAEF pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de un análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque	

cualitativo. El objetivo de esta metodología radicó en contrastar la normativa del PAEF con la realidad operativa, verificar que los procesos correspondieran con el Modelo General de Procesos del CONEVAL y realizar un mapeo de procesos para su análisis correspondiente.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables del programa. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del PAEF y beneficiarios los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del fondo con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos (TdR) emitidos por la DTED. Asimismo, es importante recalcar que los TdR están basados en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en enero de 2017.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La figura del enlace en el Programa de Apoyo a la Economía Familiar ha adquirido un papel central, pues ha permitido: complementar el proceso de difusión establecido en la norma, realizar un acompañamiento en la solicitud de apoyos, canalizar las solicitudes de apoyo, realizar las entregas de paquetes familiares optimizando recursos y vincular estrechamente la necesidad de los miembros de los municipios y la comunidad con los apoyos otorgados por la Secretaría de Fomento Agropecuario.
- Una recomendación constante en las últimas cuatro evaluaciones ha sido la de: elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) específica para el Programa. Si bien ha habido un avance, pues la Secretaría de Fomento Agrario ha realizado una MIR integradora de todos los programas que opera, no se ha cumplido con la recomendación a cabalidad.
- No se cuenta con un documento de planeación, aunque los operadores del Programa hacen uso de las Reglas de Operación, es necesario contar con una planeación estratégica y operativa.
- Los operadores conocen los procesos inherentes al Programa, sin embargo se carece de un manual de procesos, que integre los diagramas de flujo que la Dirección de Ganadería ha elaborado, con base en su experiencia.
- La información que publica la Secretaría de Fomento Agropecuario resulta poco clara para los beneficiarios, en este sentido, el enlace ha mostrado ser un guía y traductor que le permite a los interesados poder acceder al apoyo.
- No se encuentra evidencia documental de que el Programa se encuentre alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) El enlace realiza un proceso de difusión de forma adecuada, clara y transparente.
- b) El enlace es miembro de la comunidad a la que pertenecen los beneficiarios.
- c) Flexibilidad para la solicitud de apoyos (solicitudes directas realizadas por los beneficiarios o a través de los enlaces)
- d) Reglas de Operación que identifica los procesos, las funciones y responsabilidades de todos los actores involucrados.
- e) Instrumento de contraloría social.
- f) Métodos de evaluación de resultados
- g) Sistema de Información SIECSA, en el cual se puede identificar si un solicitante ha sido beneficiario de PAEF u otros programas pertenecientes a SEFOA.
- h) Cursos, congresos y eventos para instruir a la población atendida.
- i) Padrón de beneficiarios.
- j) Personal proactivo y con iniciativa en pro de la implementación y el buen funcionamiento.
- k) Acompañamiento de la Dirección de Ganadería para con el enlace
- l) Inspecciones aleatorias por parte de la Dirección de Ganadería

2.2.2 Oportunidades:

- a) Desarrollar y fortalecer la relación con los beneficiarios, de acuerdo a una encuesta que levanta la Dirección de Ganadería sobre la satisfacción de los beneficiarios, se encontró que un 54 por ciento señaló no conocer la instancia responsable del apoyo.
- b) Mejorar la capacitación y asistencia técnica que se le da a la población atendida, pues un 55 por ciento señaló no recibir dicha capacitación.
- c) Consolidar el proceso de seguimiento y monitoreo a la población atendida, el proceso necesita estandarizarse; es decir, crear un mecanismo definido para dar un seguimiento más cercano a los beneficiarios, considerando que el presupuesto es pequeño y la cobertura es amplia.
- d) Implementar un mecanismo sistemático para llevar a cabo mejoras.

2.2.3 Debilidades:

- a) Información publicada por la SEFOA es poco clara para los beneficiarios.
- b) No se cuenta con un documento de planeación estratégica: con objetivos y metas en tiempos establecidos, indicadores de seguimiento verificables, recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir.
- c) Falta de un manual de procesos específico para PAEF.
- d) La difusión en radio no está teniendo el impacto esperado, el 98% de los beneficiarios se enteró a través de los enlaces del municipio.
- e) Los beneficiarios no conocen cual es la instancia responsable de la gestión del apoyo (quien realiza el trámite).

2.2.4 Amenazas:

- a) El analfabetismo en zonas marginales impide que los beneficiarios acudan a solicitar el apoyo directamente.
- b) Cambios en la política pública que ponga en riesgo la existencia del PAEF.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como valoración global, el Programa de Apoyo a la Economía Familiar presenta una lógica secuencial coherente, lo que le permite articular de buena manera el flujo de sus procesos, a pesar de no estar debidamente definidos e integrados en un manual de procedimientos, estos mostraron ser oportunos, pertinentes y eficaces lo que coadyuvo al cumplimiento de sus objetivos.

Los procesos identificados se encuentran alineados al Modelo General de Proceso del CONEVAL, que establece las etapas indispensables que debe contener un programa de desarrollo social, sin embargo sus procesos son perfectibles, es decir, están sujetas a aspectos susceptibles de mejora, la falta de documentación, la carencia de un manual de procedimientos, y la definición parcial de sus procesos ocasionó que obtuviera un grado de consolidación operativa medio.

El PAEF se ha sometido a cuatro evaluaciones, en cada una de ellas ha sido constante la recomendación de la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, en la evaluación del ejercicio fiscal 2017 se hizo un ejercicio para la elaboración de la MIR, lo que resulto en una matriz concentradora que integra todos los programas que ejecuta la SEFOA, sin definir (hasta la fecha de la elaboración de esta evaluación) una MIR específica del Programa.

Los hallazgos encontrados permiten tener una perspectiva positiva para la consolidación operativa del programa, esto se sustenta en: 1) la claridad y experiencia que tienen los operadores del programa y, 2) en la correcta ejecución de todos los procesos y actividades inherentes al PAEF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados propia del Programa, que plasme el objetivo y el propósito que persigue, los componentes y actividades necesarios para su cumplimiento, así como los medios de verificación con los cuales evaluar su desempeño. Para el diseño de la MIR se puede consultar la bibliografía sobre la metodología de la Matriz de Indicadores que ofrece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su portal.

2. Se recomienda, elaborar un Documento de Planeación con objetivos y metas en tiempos establecidos, indicadores de seguimiento verificables, recursos financieros y humanos necesarios, las principales actividades y métodos a seguir. Un documento de planeación ayudará a mejorar la eficiencia y permitirá visualizar los pasos que se deben dar para alcanzar una situación deseable.

3. Se recomienda definir un manual de procedimientos, pues si bien se cuenta con las Reglas de Operación, es necesario un documento que agrupe los procesos de forma lógica y consecutiva, que establezca tiempos, responsabilidades y funciones de cada actor, es decir, que exponga la visión holística del PAEF.

4. Durante el proceso entrega de apoyos se recomienda mejorar la logística de entrega de las especies, bajo parámetros que disminuyan el riesgo de muerte de los animales, los parámetros tiene que ver con el trazado de una ruta, la distancia recorrida y el tiempo necesario. Así mismo se aconseja que los enlaces tomen evidencia fotográfica al entregar los paquetes a los beneficiarios, con el objetivo de dar certeza del estado en que se entregan los animales.

5. Se recomienda mejorar el proceso de seguimiento de beneficiarios y contraloría social a través del fortalecimiento de la metodología para el levantamiento de la información para la encuesta de satisfacción.

6. El PAEF no se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (no se identificó documento alguno que estableciera la existencia de una alineación entre el PAEF y los ODS), el equipo consultor identificó que el programa se alinea con los objetivos 2. Hambre Cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y; 12. Producción y consumo responsable.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alena Juárez González

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad

4.4 Principales colaboradores: Gabriel García Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juarez.alena@iexe.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo a la Economía Familiar	
5.2 Siglas: PAEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
a) Dirección de Ganadería	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
a) M.V.Z. Joel Vargas González dirganatlx@outlook.com (246) 46-5-09-00. Ext. 2221	a) Dirección de Ganadería

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 223,300.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>